



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

Corrientes, 29 de Septiembre de 2022.-

DECLARACIÓN N° 381

**VISTO**

La celebración del "Día Mundial de la Salud Ambiental" a conmemorarse el 26 de septiembre de cada año, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, el 26 de septiembre se celebra el Día Mundial de la Salud Ambiental, una efeméride de vital importancia orientada a garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas, en pro de la salud de las generaciones actuales y futuras.

Que, la creación de esta efeméride, en el año 2011, ha sido por iniciativa de la Federación Internacional de Salud Ambiental (International Federation on Environmental Health (IFEH). Su finalidad es sensibilizar y concienciar a la población mundial sobre la salud del medio ambiente. Se orienta a la investigación científica y técnica en materia de salud ambiental.

Que, la salud ambiental es aquella disciplina que se encarga de estudiar, prevenir y controlar factores ambientales y del entorno que puedan influir en los seres vivos. Hace hincapié en la prevención y control de aquellos factores presentes en el medio ambiente que puedan afectar la salud humana de generaciones actuales y futuras.

Que, la salud ambiental es considerada una política pública esencial, orientada a prevenir y disminuir la aparición de aquellas enfermedades que son generadas por condiciones ambientales inadecuadas. Promueve la protección de la salud y prevención de enfermedades para la mejora de la calidad de vida de las personas.

Que, la celebración anual del Día Mundial de la Salud Ambiental se selecciona un tema o lema central. Para el año 2022 el tema se denomina "Fortalecimiento de los Sistemas de Salud Ambiental para la implementación de las metas de Desarrollo Sostenible".

Que, se pretende dar a conocer el rol fundamental de la Salud Ambiental en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contemplados por la Organización de las Naciones Unidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

2//

Corrientes, 29 de Septiembre de 2022.-

**DECLARACIÓN N°**

**381**

Que, en la celebración del Día Mundial de la Salud Ambiental se llevan a cabo charlas, conferencias y proyección de documentales relacionados con la salud ambiental.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA**

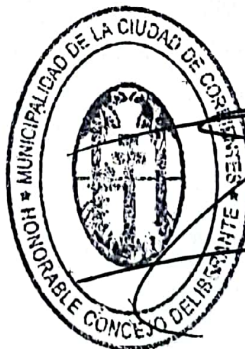
**ARTÍCULO 1°.-** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la celebración del "Día Mundial de la Salud Ambiental" a conmemorarse el 26 de septiembre de cada año.

**ARTÍCULO 2°.-** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°.-** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
FLM/sg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTIDÓS

Esc. MARTA I. RACHMANKO  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes